



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO BBVA
GARANTIZADO ULTRA DEPÓSITO I"

SANTIAGO, 14 JUL 2009

RESOLUCION EXENTA N°

4 4 7

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BBVA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2.- Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328 de 1976 y en los artículos 1° y 4° del decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO ULTRA DEPOSITO I**", administrado por la sociedad anónima "**BBVA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", conforme al formato establecido en la Circular N° 1.633 de 2 de diciembre de 2002.

2.- Apruébase el texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO ULTRA DEPOSITO I**", conforme al formato estandarizado establecido en la Circular N° 1.633 de 2 de diciembre de 2002.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento del fondo.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl